



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDICTO EMPLAZATORIO

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
San José de la Montaña, Antioquia
Código Geográfico: 056584089001

EMPLAZA

A ESTA(S) PERSONA(S): **JUAN PABLO PORRAS BARRERA, cédula 1.128.403.936**

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
Radicado 056584089001 **2018 00053 00**

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., NIT 8000378008

DEMANDADO: JUAN PABLO PORRAS BARRERA, cédula 1.128.403.936

OBJETO: Notificarle personalmente mandamiento ejecutivo del 26 de noviembre del 2018, so pena de nombrarle Curador Ad Litem

JUZGADO: Único Promiscuo Municipal de San José de la Montaña, Ant.
Calle 18 N° 21-36, telefax (4)8622696, celular 3207618140
E-Mail: jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente se fija en la cartelera de la Secretaría del Despacho, pero su publicación se hace a través de la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes primero (1°) de septiembre del dos mil veinte (2020), siendo las 08:00 horas.

Firmado Por:

PORFIRIO DE JESUS YEPES TORRES
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3380b875bf898649c2743ec070d58ae2fa24639e467c70ada83525275e5aad32

Documento generado en 01/09/2020 06:00:19 a.m.